

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ADQUISICIONES

Parral,

DECRETO EXENTO N° 6185 /

24 Dic 2012

V I S T O S :

- 1) Las necesidades de efectuar modificaciones de destino en los bienes muebles de uso Municipales.
- 2) MEMORANDUM N°24 de fecha 07.12.2012. De Encargada de Informatica.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, el traslado el bien que se señala de acuerdo a número de inventario que se indica, entre las unidades especificadas:

Inv.	Descripción Especie	Depto. Origen	Depto. Destino
674	CPU, HP 5700	INFORMATICA	RRPP

2.-**REALIZASE**, la actualización del registro de inventario Administrativo del servicio y la corrección que corresponde en las Hojas Murales que maneja el Depto. de Adquisiciones.

Anótese, refréndese y comuníquese.

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
*Paula Retamal Urrutia*  
PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA DE PARRAL

*R*  
PRU/ARC/RVO/dao.  
DISTRIBUCIÓN:  
Depto. Adquisiciones  
Archivo.